



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 91/2019

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019.

CDHDF RENUEVA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA PAOT, EN UN MARCO DE NUEVAS ATRIBUCIONES

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) celebró la Firma de Convenio de Colaboración Institucional con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), a través del cual coordinarán esfuerzos para hacer efectivo el Derecho a la Ciudad de quienes la habitan y transitan.

En el nuevo marco de atribuciones institucionales y de los derechos que garantiza la *Constitución Política de la Ciudad de México*, que las lleva a ser más que receptoras de quejas y denuncias, sino de trabajar conjuntamente como Defensorías del Derecho a la Ciudad, teniendo como centro a las víctimas, a través de la Justicia restaurativa.

Al respecto, la Presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, sostuvo que la construcción de la parte operativa para garantizar y hacer efectivo ese Derecho Constitucional en la Ciudad de México, permitirá detener la violación de derechos específicos relacionados con el ordenamiento y el cuidado del medio ambiente.

Ramírez Hernández recordó que en 2011, la CDHDF firmó un convenio con la PAOT, para el desarrollo de un Diplomado y de la articulación con instituciones académicas, así como de otros eventos para promover los Derechos Humanos.

“Hoy lo renovamos, no nada más porque somos diferentes personas las que estamos al frente; sino porque tenemos, tanto la Comisión como la Procuraduría, un marco legal y de atribuciones mucho más robusto, que implica otros retos”.

Por su parte, la titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, celebró la alianza a través de la cual ambas instituciones impulsarán las reformas necesarias para que las leyes permitan operar procesos de Justicia Restaurativa y, sobre todo, que el infractor repare los daños ambientales causados.

El objetivo puntual de este Convenio, insistió, es sumar esfuerzos y coordinar acciones que permitan facilitar el ejercicio y la defensa de los derechos humanos de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México

Dijo que el camino por recorrer aún es largo, ya que, desde hace décadas, en aras de la urbanización para el desarrollo de la Ciudad, se violentan constantemente las normas para el ordenamiento territorial y ecológico, pasando por encima de la protección de los recursos naturales, las áreas verdes, la biodiversidad, el suelo de conservación, los recursos forestales y los usos de suelo.

La transgresión de los derechos humanos de las y los capitalinos, señaló, se resume en que de enero a abril de este año, la PAOT recibió mil 594 denuncias ciudadanas; inició 24 investigaciones de oficio y brindó 2 mil 160 asesorías.

En 2018, agregó, recibió más de 5 mil denuncias, inició 120 investigaciones de oficio, y brindó más de 3 mil 500 asesorías: “De enero de 2018 a la fecha, hemos recibido 72 solicitudes de información

de la CDHDF, números todos que constatan que seguimos viviendo en una Ciudad en donde los Derechos Humanos no son respetados”.

A partir de 2017, contamos con mayores atribuciones constitucionales, pero necesitamos lazos fuertes con instituciones como la CDHDF, con atención integral a las y los denunciantes y de impulsar reformas de ley y políticas públicas, concluyó Boy Tamborrell.

www.cd hdf.org.mx